

SG/SH/bvg

DECRETO.- Que se convoque por Secretaría a la **Junta de Gobierno Local** para celebrar sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **veintiocho de septiembre de dos mil veinte**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día treinta de septiembre de dos mil veinte a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 24 de septiembre de 2020

ALCALDE-PRESIDENTE



PROVIDENCIA.- Que se reparta el Orden del Día de la Sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **veintiocho de septiembre de dos mil veinte**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día treinta de septiembre de dos mil veinte a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 24 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO,



RECIBIMOS.- Antes de su celebración, el Orden del Día de la sesión **ORDINARIA** en Primera Convocatoria, el día **veintiocho de septiembre de dos mil veinte**, a las diez horas y en su defecto, en Segunda Convocatoria, el día treinta de septiembre de dos mil veinte a la misma hora, con el Orden del Día que al dorso figura.

Torrejón de Ardoz, a 24 de septiembre de 2020

SG/SH/bvg

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de septiembre, en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

2º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por LABORATORIOS RUEDA FARMA S.L. para legalización de entreplanta en nave industrial sita en C/ Polo Norte 11 (28269/16).

3º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre subsanación de error detectado en acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre solicitud de para cambio de uso al objeto de transformar un local sito en C/ Marte, 5, local 4, Fresnos II, en vivienda (9538/20).

4º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre subsanación de error aritmético en cálculo fianza por gestión de residuos de la licencia de obras solicitada por CAMPORROSSO SLU para ejecución de edificio en C/ Claudio Coello 3 (11655/20).

5º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación para Adecuación de 1 local aparcamiento a 1 vivienda, por cambio de uso, en el edificio situado en C/ Manuel Sandoval, 10 local 1 (17729/20).

6º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación presentada por VALLECADIS, S.L, para la ejecución Estación de servicio E. Leclerc, en C / Avda. Premios Nobel,1 - parcela 3.1 sector SUNP-T2 (16380/20).

7º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de primera ocupación para la ejecución de 1 vivienda entre medianeras, en C / Avellano, 8 (16242/20).

8º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MADRID 6 para sustitución de peto perimetral en cubierta del edificio (21706/20).

9º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre informe y nuevo proyecto de parcelación presentado de la finca situada en C/ Minerva 51 (17319/20).

10º.- Moción del Concejal Delegado de Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada para ampliación de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Diego de Siloé 25 (20729/20).

11º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda a la Junta de Gobierno Local sobre la aprobación de la relación de facturas F/2020/132, por un importe de 1.315.740,98 euros.

12º.- Moción del Concejal Delegado de Cultura a la Junta de Gobierno Local, para la aprobación, si procede, del Anexo al Convenio entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el Consorcio del Centro Asociado de Madrid a la UNED para el ejercicio 2020, curso académico 2020 – 2021.

13º.- Moción conjunta del Concejal Delegado de Cultura y de la Concejala Delegada de Mujer a la Junta de Gobierno Local para la aprobación, si procede, de las bases de la VI Edición del Premio literario de narrativa para mujeres “Mujer al Viento” y del proyecto de colaboración con la Editorial MaLuma, S.L.